



MI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 PROVINCIA DE LIMA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONCEJO DEL  
 26 DE DICIEMBRE DE 2020  
 PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
 JUAN JOSE GUEVARA BONILLA  
 ACTA N° 028 - 2020**

Sesión Extraordinaria Virtual de Concejo, siendo las diez horas del día sábado 26 de diciembre del año dos mil veinte, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión extraordinaria virtual convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisanee Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerente Municipal y Jorge Estuardo Astete Peñaranda, Gerente de Asesoría Jurídica.

**ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Por ser Sesión Extraordinaria, no hay Actas para aprobación, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

**ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

Por ser Sesión Extraordinaria, no hay estación de Informes ni Pedidos, el señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, pasa a la siguiente estación.



M

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

### ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo despacho, por tratarse de una sesión extraordinaria el señor alcalde Juan José Guevara Bonilla pasa a la siguiente estación:

### ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR LA REDUCCIÓN DEL PIA 2020 DEBIDO A LA BAJA RECAUDACIÓN POR TRAGAMONEDAS, DE ACUERDO AL ART. 7 DEL DECRETO DE URGENCIA.

El señor alcalde Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

#### SE ACORDÓ:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Modificación del Presupuesto Institucional – Reducción del Presupuesto Fiscal 2020, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 086-2019-MDSM, de fecha 18 de diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de San Miguel, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acuerdo de Concejo, como sigue:

Rubro	PIM	Propuesta de Rebaja
08 Impuestos Municipales	33,390,402.00	2,644,135.00
<b>TOTAL</b>	<b>33,390,402.00</b>	<b>2,644,135.00</b>

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**Artículo 3°.- PUBLICAR** el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

**Artículo 4°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las once horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUÑO  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSE GUEVARA-BONILLA  
ALCALDE